



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 770/13

### AYUNTAMIENTO DE HOYO DE PINARES

#### ANUNCIO

Por esta Alcaldía Presidencia, mediante decreto de fecha 21 de febrero de 2.013, se acordó suscribir con el Registrador Titular del Registro de la Propiedad de Cebreros (Ávila) CONVENIO COMO AMPLIACIÓN Y DESARROLLO DEL SUSCRITO EN SU DÍA EN RELACIÓN CON EL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA EN PERÍODO EJECUTIVO, de cuyos hechos imponibles devengados sean competencias del Ayuntamiento, pudiéndose examinar el correspondiente expediente en las Oficinas Municipales durante el plazo de veinte días.

Lo que se hace público para la presentación de alegaciones y/o sugerencias durante el expresado plazo, con la advertencia de que si no se presentare ninguna se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

El Hoyo de Pinares, 22 de febrero de 2.013.

El Alcalde, *David Beltrán Martín*